



TABLÓN DE ANUNCIOS

Registro Salida nº 9595/2012

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 19 OCTUBRE DE 2012

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO Nº 1690/12**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1189/11, de 13 de junio y 1190/11 de 14 de junio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **19 de OCTUBRE de 2012 a las 9'15 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (15.10.12)
- 2º Información y dación de cuenta

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

- 3º RECURSOS HUMANOS Abono de dietas y gastos de desplazamiento a empleados municipales
- 4º RECURSOS HUMANOS Concesión de anticipos reintegrables a empleados municipales
- 5º RECURSOS HUMANOS Concesión de ayudas sociales al personal municipal mes de octubre de 2012
- 6º RECURSOS HUMANOS Regularización ayudas a personal municipal en concepto de ayudas sociales 2012
- 7º CONTRATACIÓN Declaración de licitación desierta y anulación del gasto del expediente de contratación del suministro de energía eléctrica de las instalaciones del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. (Expte. CSUM01/12).
- 8º ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO Aprobación del expediente de concesión del derecho de explotación de locales en la planta baja del Ayuntamiento. (Expte. 495P12GESa4)
- 9º GESTIÓN TRIBUTARIA Devolución de fianzas depositadas para responder de posibles desperfectos en la vía pública por obras

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

- 10º URBANISMO Licencias urbanísticas: Obras mayores y obras menores
- 11º URBANISMO Solicitudes vados permanentes
- 12º URBANISMO Licencias ambientales
- 13º Despacho extraordinario
- 14º Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Sant Vicent del Raspeig, a 16 de octubre de 2012

EL SECRETARIO

Jose Manuel Baeza Menchón.

